

31/07/2020

## **A pena efectiva de 5 años y un día por robo con violencia sentencian a acusado por Fiscalía de Osorno**

A una pena de cumplimiento efectivo de 5 años y un día fue sentenciado hoy un sujeto acusado por la Fiscalía Local de Osorno por su participación en un delito tentado de robo con violencia, quien además deberá cumplir otros 541 días de presidio como autor de un ilícito de porte de municiones.

“El día de hoy tuvimos la lectura de sentencia en el Tribunal Oral en lo Penal de Osorno por los hechos ocurridos en septiembre de 2017 cuando se produce un robo con violencia y un porte ilegal de municiones en el sector de Rahue Bajo que afecta a una víctima a quien tratan de sustraerle su camioneta”, informó la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, quien apuntó que la pena a cumplir por el sentenciado “se cumplirá efectiva” al interior del Centro Penitenciario de esta ciudad.

El caso llevado a juicio oral ocurrió en la madrugada del 09 de septiembre de 2017, cuando la víctima, un adulto mayor, regresaba a su domicilio en calle San Antonio en compañía de su conviviente. Al bajar del vehículo y “al tratar de abrir el portón es amenazado con un arma a fuego con la apariencia de un arma verdadera por el acusado, quien además le requiere la entrega de la camioneta y quien además lo golpea con esta misma arma, provocándole lesiones de carácter leve” a la víctima, relató la persecutora jefe de Osorno. Un vecino que salió en ayuda de la pareja, logró retener al acusado hasta la llegada de Carabineros al lugar. El sujeto portaba en un bolsillo dos cartuchos de munición calibre 38 sin percutar.

Para la Fiscalía estos hechos constituyen el delito de robo con violencia y de porte de municiones, calificación jurídica que fue compartida por el Tribunal Oral, y al acusado Rodolfo Andrés Uribe Pacheco. le corresponde participación en calidad de autor y en grado de consumado.